



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Septiembre de 1975.-

607/75

Expte.Nº 1.127/75

VISTO:

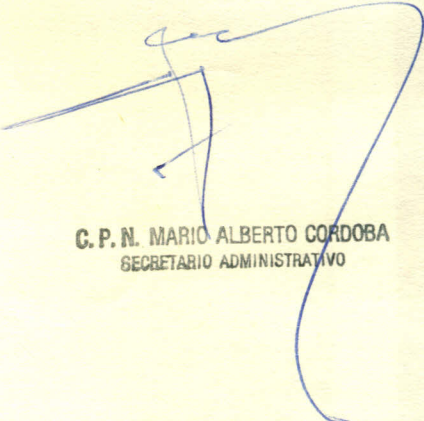
La renuncia de la Dra. Elizabett González de Ramírez elevada por la Subsecretaría de Bienestar Universitario y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RE S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Elizabett GONZALEZ de RAMIREZ, como médico del Consultorio médico del Complejo Universitario de Finca Castañares, Clase F - Categoría VI, a partir del 1º de Septiembre en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR